

Bono Pyme Para Las Micro, Pequeñas Y Medianas Empresas

15/06/2021



El paquete económico presentado por el Gobierno consiste en tres tipos de medidas: Apoyo monetario directo a las MYPES a través de bonos; medidas tributarias para flexibilizar y reducir temporalmente el pago de impuestos; y otros mecanismos de modificaciones al Fogape, capacitaciones y la discusión inmediata a la Ley de Insolvencia y Reemprendimiento.

Medidas de apoyo directo a las mypes, Bono de Alivio: bono de \$1 millón que beneficiará a 820.545 MYPES, sean personas naturales o jurídicas, que hayan iniciado actividades en primera categoría hasta el 31 de marzo 2020 y que sus ingresos anuales por ventas no hayan superado las UF 25.000 durante el año calendario 2020. Bono adicional variable: Aquellas MYPES que están afectas al pago de IVA, recibirán un bono adicional equivalente a tres meses del promedio del IVA débito del año 2019, con un tope de \$2 millones.

Incremento para mujeres: El bono de alivio y el bono adicional

variable aumentarán 20% en el caso que la persona natural o la titular de una empresa individual de responsabilidad limitada sea mujer.

Medidas tributarias para micro, pequeñas y medianas empresas, para recibir estos beneficios, los requisitos son, no haber obtenido ingresos por ventas y servicios en al menos dos meses, continuos o discontinuos, entre el 1 de enero 2020 y el 31 de mayo 2021. o Que de la declaración de junio 2021 resulte un remanente de crédito fiscal de IVA generado por la adquisición de bienes o la utilización de servicios entre el 1 de marzo 2020 y el 31 de mayo 2021.

Entérate de ésta y otras noticias aquí en ChaitenTv #Chaitentv #Chaitén #vivechaiten